

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA MUNICIPAL N° 080-MDC

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

POR CUANTO

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de enero del 2011, se aprobó la siguiente

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 9° numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal:

"(...) aprobar el Régimen de Organización Interior y Funcionamiento del Gobierno Local."

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 12-2003-MDC, se aprobó el Reglamento Interno de Concejo Municipal, y mediante Ordenanza N° 54-2009-MDC, se modificaron sus artículos 17°, 62°, 63° y 64°.

Que, habiéndose producido diversas modificaciones en la legislación municipal y en atención a que la organización interna de la Municipalidad debe observar ante todo el ordenamiento constitucional vigente, es que existe la imperiosa necesidad de modificar el Reglamento Interno del Concejo Municipal que permita que el órgano legislativo municipal pueda cumplir con sus funciones adecuadamente.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones señalados en el inciso 8 del artículo 9 y el primer párrafo del artículo 40° de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los regidores:

SE ORDENA

Artículo 1°.- Aprueban Reglamento Interno del Concejo Municipal

Apruébese el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cayma el mismo que consta de siete (VI) Títulos, 62° artículos y Cuatro Disposiciones Complementarias y Finales, el mismo que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Norma derogatoria

Deróguese la Ordenanza Municipal N° 12-2003-MDC y la Ordenanza Municipal N° 054-2009-MDC.

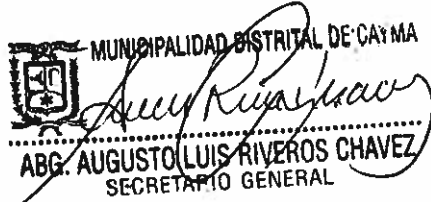
Artículo 3°.- Vigencia de la norma

La presente Ordenanza registrará a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la localidad.

POR TANTO

Mando se registre, publique y cumpla

Dado en la sede de la Municipalidad Distrital de Cayma a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

 ABG. AUGUSTO LUIS RIVEROS CHAVEZ
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

 Abog. Oswaldo Muñoz Huilca
 ALCALDE